



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0142-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 04 de setiembre de 2025

VISTO:

La Carta N° 023-2025-UNA-FCAH/EPA/CC, de fecha 14 de agosto del 2025, cursado por la Presidente del Comité de Calidad, Licenciamiento y Acreditación M.Sc. Litzbel Charaja Fernández; con la que solicita la emisión de Resolución de aprobación del Tablero de Gestión Estratégica 2025 - 2030, del Programa de Estudios de Administración - Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar y regular las actividades académicas, administrativas y Proyección social.

Que, en sesión de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 11 de julio de 2025, la comisión de elaboración del Plan Estratégico, proponen la aprobación del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Que, estando el Acta de Reunión de Docentes, alumnos y administrativos, de fecha 17 de julio de 2025, donde se presenta la socialización del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, así como la misión y visión del programa y Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Que, estando el acta de Consejo de Docentes, de fecha 13 de agosto de 2025, como cuerpo colegiado, autoridades de la Facultad, para determinar como nombre del Tablero de Gestión Estratégica.

Que, para garantizar los recursos de manera eficiente y los resultados sean beneficiosos, es necesario contar con el Tablero de Gestión Estratégica 2025 - 2030, del Programa de Estudios de Administración - Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Que, estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad Ordinario, de fecha 02 de setiembre de 2025, conforme a la documentación que forma parte de la presente Resolución;

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el Tablero de Gestión Estratégica 2025 - 2030 del Programa de Estudios de Administración - Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, con el propósito de formar integralmente profesionales innovadores y competentes para transformar los ecosistemas sociales y empresariales globales.

Artículo Segundo. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Dirección de Departamento Académico y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARÍA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:

- Dirección EPA
 - Dirección Departamento académico
 - Dirección Unidad de Investigación
 - Secretaria Técnica
 - Archivo.
- MABG/EHLCH/hhm.